

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 207

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Agalaxia Contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Aguilar de Campó, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Aguilar de Campó, señalándose como zona sospechosa un radio de un kilómetro del pueblo, como zona infecta Aguilar y zona de inmunización la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXIV del vigente Reglamento de Epizootias y las que deben ponerse en práctica las mismas.

Palencia 4 de Noviembre 1943.

El Gobernador Civil,

3115 *Enrique de Lara y Guerrero*

CIRCULAR Núm. 208

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la Epizootia Pulmonía contagiosa del cerdo en el término municipal de Becerril de Campos, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 10 de Julio de 1943.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 4 de Noviembre 1943.

El Gobernador Civil,

3116 *Enrique de Lara y Guerrero*

CIRCULAR Núm. 209

Con fecha 11 del pasado mes de Octubre fué comunicado por la Jefatura Agronómica a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia la obligación que tienen las correspondientes Juntas Agrícolas locales de remitir a aquellas oficinas los planes de siembra de trigo y barbechera para el año agrícola 1943-44 (Decreto de Agricultura del 4 de Octubre del actual), expresando en ellos concretamente la superficie que ha de sembrarse de trigo en cada una de las fincas de su jurisdicción; obligación a la que se ha dado también la debida publicidad por las Circulares números 1 y 2 de la citada Jefatura, sobre planes de siembra de trigo, insertas en los

BOLETINES OFICIALES de la provincia de los días 20 y 29 de Octubre último y en la Prensa periódica de la Capital.

Y habiendo sido solamente 33 Ayuntamientos de los 249 que componen la provincia, los que han remitido los planes de siembra interesados, llamo la atención de los Ayuntamientos morosos para que inmediatamente cumplan el servicio reclamado por la Jefatura Agronómica provincial, en evitación de sanciones con las que desde luego quedan conminados.

Palencia 5 Noviembre de 1943.

El Gobernador Civil,

3147 *Enrique de Lara y Guerrero*

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Intervención del sebo

Por ahora solamente en la capital de la provincia

Siendo necesaria para la fabricación de neumáticos la estearina procedente del desdoblamiento del sebo y al objeto de que éste llegue a las fábricas con un precio uniforme, como asimismo la seguridad en el suministro de dicho artículo, dada la importancia de la referida fabricación para la economía nacional, la Comisaría General de Abastecimientos ha tenido a bien disponer la intervención del sebo producido del sacrificio del ganado de abasto en el Matadero público de esta capital, cuya realización se llevará a cabo por el Sindicato Provincial del Olivo, quedando por tanto modificada en este sentido y con carácter provisional, la Circular n.º 406 de fecha 30 de Septiembre último.

Por lo que se refiere a los precios, por ahora y con carácter provisional regirán los vigentes, es decir, 3'75 pesetas kilogramo para el fresco-verde, 8'00 pesetas para el fundido y 10'00 para el primer jugo.

En cuanto al resto de la provincia, habida cuenta de las actuales escasas disponibilidades de aceite de oliva y de la dificultad que supone la recogida del sebo, por tratarse (salvo algunas excepciones), de ínfimas cantidades, se espera a que la Superioridad apruebe el correspondiente estudio que se ha sometido a su consideración por la Delegación Provincial del Sindicato Nacional del Olivo.

Palencia 4 de Noviembre de 1943.

El Gobernador Civil,

3095 *Enrique de Lara y Guerrero*

Los cupones sueltos de pan para las comidas

Consultan a este Centro algunas Delegaciones Locales, si los cupones sueltos de «pan» correspondientes a las cartillas del primer ciclo, actualmente en desuso, son válidos o no en el segundo para ser utilizados en comidas sueltas que se realicen en restaurantes, casas de comidas, etc.

En relación con ello, se hace público que los citados cupones carecen de validez a todos los efectos, por lo que en las liquidaciones que presenten los citados industriales a base de la existencia de alguno de dichos cupones, solamente serán contabilizados a efectos de la justificación de raciones invertidas, los correspondientes a las cartillas individuales actualmente en vigor.

Palencia 6 de Noviembre de 1943.

El Gobernador Civil,

3146 *Enrique de Lara y Guerrero*

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Comisión Gestora

Por acuerdo de 30 de Octubre próximo pasado, esta Corporación ha resuelto señalar los días 9, 18 y 27 del actual y hora de las cuatro de la tarde, celebrar sus sesiones ordinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 2 de Noviembre de 1943.

—El Presidente, *B. Benito*.—El Secretario, *T. Mateo*.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baltanás

EDICTO

D. Pedro Diezhandino Abarquero, Recaudador de tributos del Estado de la zona de Baltanás.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha de 26 de Octubre la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presi-

dencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 20 de Noviembre, a las once horas y en el local del Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por término de quince días.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Hornillos de Cerrato

Rústica

Años de 1938 al 39

Florencio Andrés Cerrato: Una tierra sita en este término Municipal de Hornillos de Cerrato al paraje Solacueva, polígono 21 y parcela 170, de 18 áreas y 25 centiáreas, linda Norte arroyo Vallenar, Este Manuel Andrés y otros, Sur Marqués de Arce y Oeste Pablo Valdeomillos, valorada en 394 pts.

José Antolín Expósito: Otra en id. al paraje Camino la Raya, polígono 15 y par. 24, de 27 á. y 38 c., linda N. Baldomero García, Este y S. Municipio y O. Dorotea Andrés, en 200.

Marciano Benito: Otra en id. al paraje Eruelas, pol. 33 y par. 211, de 37 á. y 35 c., linda N. Cándido Meneses, E, camino San Juan, Sur Cipriano Santos y O. Eutiquio Andrés, en 806'80.

Antonio Bustillo Castaño: Otra en id. al paraje Garbanzal, pol. 36 y par. 225, de cabida de 27 á. y 22 c., linda N. camino Garbanzal, Este Segismundo Vaca, S. Blás Guijas y O. Leovigildo Guijas, en 624'40 pesetas.

Herederos de Zoa de Bustos: Otra al paraje Lomas del Zumbón, pol. 7 y par. 80, de 80 á. y 77 centiáreas, linda N. camino Herrera Valdecañas, E. Marcelliano Torres, S. el mismo y O. María Platero, en 177'60.

Saturnino Bustos Hidalgo: Otra al paraje Garbanzal, pol. 35 y parcela 47, de cabida de 49 á. y 90 c., linda N. desconocido, E. Cerrato Rodríguez, S. Manuel Miguel y O. Cipriano Arnuncio, en 449'20.

Antonio de Bustos de Val: Otra al paraje Vega, pol. 33 y par. 277, de 65 á. y 37 c., linda N. Fidel Palomino, E. Leandro Balbás, S. desconocido y O. María Maté, en 412.

Carmen Delgado Toquero: Otra al paraje Carre juncales, pol. 32 y par. 31-32, de cabida de 37 á. y 16 c., linda N. camino Carre juncales, E. Julián Santiago, S. Antonio Nieto y O. el mismo, en 802'60.

Gerardo Esguevillas Cantero: Otra al paraje Cuarto Legua, polígono 34 y par. 198, de cabida de 41 á. y 96 c., linda N. camino Servidumbre, E. camino Viejo de Torquemada, S. hros. de Secundino Torres y O. Municipio, en 990'40.

Antonio García Meneses: Otra al paraje Cotarra, pol. 34 y parcela 108, de cabida de 55 á. y 95 c., linda N. Leandra Bustos, E. Marqués de Arce, S. Bruno Miguel y O. camino San Juan, en 1.611'40.

Domingo Mazariegos Sofía y otros: Otra al paraje camino la Casa, pol. 16-17 y par. 40, de 1 hectárea 41 á. y 16 c., linda N. camino la Casa, E. Felipe Prieto, S. Blás Guijas y O. Matías Curiel, en 818'80 pesetas.

Julián Meneses Caballero: Otra al paraje Berrojo, pol. 33 y parcela 141, de cabida de 28 á. y 2 c., linda N. Eufasio Palacios, E. Cesáreo González, S. Fernando Torres y O. Romualdo Bustos, en 605'20.

Bruno Miguel Rodríguez: Tierra al paraje Cotarra, pol. 34 y par. 109, de 46 a. y 63 c., linda N. Antonio García, E. Marqués de Arce, Sur Marcelino Balbás y O. C. Balbás, en 1.343.

Otra al mismo paraje, pol. 34 y par. 129, de 93 a. 25 c., linda Norte término de Torquemada, E. Aurelio Rodríguez, S. Juan Arnuncio y Oeste desconocido, en 2.405'80.

Otra al paraje Botero, pol. 35 y par. 14, de 18 a. y 14 c., linda Norte hros. de Juan Merino, E. camino de la estación, S. Ruperto Rodríguez y O. camino Villoldo a Baltanás, en 428.

Emigdio Pérez Alonso: Tierra al paraje Valles, pol. 36 y par. 261, de 81 a. y 65 c., linda N. María Adán, E. camino de Torquemada a Antigüedad, S. Simón de la Fuente y O. Municipio, en 59'40.

Saturnino Puertas Ruifernández: Tierra al paraje Camino de la Casa, polígono 16 17 y parcela 21, de 1 hect., 97 a. y 62 c., linda N. camino Casa Guarda, E. Ildefonso Rojo, S. Amalia Vaca y O. Quilino Puertas, en 1.146'20.

Cipriano Rodríguez Aguado: Tierra al paraje Ajenjos, pol. 36 y parcela 302, de 81 a. y 69 c., linda N. desconocido, E. camino Torquemada a Antigüedad, S. y O. Municipio, en 179'60.

Cipriano y Petra Rodríguez: Tierra al paraje Valles, pol. 36 y parcela 269, de 90 a. y 72 c., linda N. Emiliano Sendino, E. Simón de la Fuente, O. Pablo Valdeolmillos y S. Cipriano y Petra Rodríguez, en 199'60.

Hros. de Benigno Royuela: Tierra al paraje Hoyo Pigazo, pol. 9 y par. 62, de 26 a. y 43 c., linda Norte Nicolás Marcos, E. hros. de Cecilio Royuela, S. camino Torquemada a Valdecañas y O. Julio Barcenilla, en 40'20.

Saturnino Ruifernández: Tierra al paraje Cabaña Alta, pol. 16-17 y par. 137, de 37 a. y 64 c., linda N. Cayo Muñoz, E. Eutiquio An-

drés, S. y O. Gregorio Mazariegos, en 82'80.

Patricio Ruifernández: Tierra al paraje Monasterio, pol. 24 y par. 51 de 55 a. y 36 c., linda N. Toribio Cerrato, E. C.ª Platera, S. Miguel Manchón y O. Pedro Valdeolmillos, en 498'29.

Carmen Sánchez Rodríguez: Tierra al paraje Artayuso, pol. 36 y par. 47, de 4 a. y 54 c., linda N. Nicolás Marcos, E. Carmen Sánchez, S. Calzadas Vallenar y O. el mismo, en 117'20.

Luisa Torres Serrano: Tierra al paraje Tras las Casas, pol. 37 y par. 11, de 63 a. y 81 c., linda Norte Julio Valdeolmillos, E. el pueblo, S. Julián García y O. arroyo Vallenar, en 2.246'20.

Guillermo Vaca: Tierra al paraje Páramo Celadas, pol. 7 y par. 17, de 54 a. y 61 c., linda N. Emeterio Vaca, E. camino Fronteros Celadas, S. Asociación de Ganaderos y O. Nicolás Marcos, en 896'80.

Emeterio Vaca Guijas: Tierra al paraje Camino la Casa, pol. 3 y par. 23, de 37 a. 64 c., linda N. Nicolás Marcos, E. Aquilino de Bustos, S. camino Casa Fronteros Celadas y O. Amalio Vaca, en 218'40.

Vecinos de Hornillos: Tierra al paraje Charca, pol. 30 y par. 3, de 3 hect., 19 a. y 92 c., linda N. camino de Villaviudas, E. senda Tablada, S. Eustaquio Valdeolmillos y O. Juan Andrés, en 2.879'20.

Otra al paraje Val, pol. 31 y parcela 166, de 1 hect., 16 a. y 68 centiáreas, linda N. camino, E. Manuel Cerrato, S. Pedro Valdeolmillos y O. hros. de Secundino Torres, en 2.520 pesetas.

Otra al paraje Hoyovega, pol. 33 y par. 83, de 46 a. y 69 c., linda N. camino Reinoso, E. camino, Sur Especioso Cerrato y O. Cipriano Mateo, en 1.000.

Otra al paraje Carre juncales, pol. 33 y par. 168, de 37 a. y 36 c., linda N. Pedro Tomás García, E. José Valdeolmillos, S. camino Carre juncales y O. Florencio Andrés, en 806'80.

Otra al paraje Bruelas, pol. 33 y par. 207, de 37 a. y 35 c., linda N. camino San Juan, E. Isacio Valdeolmillos, S. Eufasio Palacios y O. Lope Miguel, en 806'80.

Otra al paraje Cotarra, pol. 34 y par. 102, de 46 a. y 63 c., linda N. Marcelino Balbás, E. Pablo Valdeolmillos, S. Mauricio Balbás y O. camino San Juan, en 1.007'20.

Otra al paraje Tras Casas, polígono 37 y par. 20, de cabida 1 hect., 9 a. y 38 c., linda N. Lauro Pérez, E. arroyo Vallenar, S. vecinos de Hornillos y O. camino Villoldo a Baltanás, en 1.684'40.

María García Torres: Tierra al paraje Monasterio, pol. 24 y par. 53 de 55 á. y 35 c., linda N. Juana Sardón, E. Nicolás Marcos, S. Municipio y O. Pedro Tomás García, en 498'20.

Juliana Gómez Sánchez: Tierra al paraje Senara, pol. 34 y par. 155, de 27 a. y 98 c., linda N. Julio Valdeolmillos, E. arroyo Calzadas, Sur Antolina Balbás y O. camino Senara, en 984'80.

Patrocinio Gómez Sánchez: Tierra al paraje Carre vejas, pol. 29 y par. 112, de 45 a. y 34 c., linda N. Leovigilda Guijas, E. Nicolás Marcos, S. Marcelino Torres y O. Anastasio Vaca, en 689'20.

Bárbara Guijas: Tierra al paraje Medialegua, pol. 34 y par. 232, de

18 a. y 65 c., linda N. Teresa Guijas, E. Hros. de Juan Merino, Sur Lucio Rodríguez y O. Antolina Balbás, en 167'80.

Bernabé Ibáñez Díez: Tierra al paraje Carraliras, pol. 16-17 par. 98, de 1 hect., 41 a. y 15 c., linda Norte camino de Valdesalce, E. Dorothea Andrés, S. camino Corralizas y O. Juan Andrés, en 310'60.

Aquilino Ibáñez Torres: Tierra al paraje Páramo Tablada, pol. 30 y par. 92, de 27 á. y 42 c., linda Norte Bernabé Ibáñez, E. Matías Curiel, S. Gabriela Pachón y O. Lauro Pérez, en 20.

Tariego

Rústica

Años 1936 al 38

El día 24 de Noviembre, a las once horas.

Andrés Gutiérrez: Una tierra al paraje Valdecarras, pol. 4 y par. 75, de 51 a. y 92 c., linda E. hros. de Amalio Marcos, S. y N. Andrés Gutiérrez, y O. Municipio, valorada en 83 pesetas.

Hros. de Toribio Martín: Otra al paraje Rostros, pol. 12 y par. 87, de 35 a. y 14 c., linda N. Domingo Mendoza, E. Agustín López, Sur Agapito García y O. Paula Muñoz, en 25'60.

Hros. de Luis Medina: Otra al paraje Páramo Castro, pol. 4 y par. 135, de 33 a. y 4 c., linda Norte hros. de Luis Medina, E. Cruz Aguado, S. desconocido y Oeste Agustín López, en 1.605'80.

Otra del mismo, al paraje Páramo Castro, pol. 4 y par. 142, de 23 a. y 60 c., linda N. Agustín López, E. Cruz Aguado, S. hros. de Luis Medina y O. Agustín López, en 17'20.

Cayetano Marcos: Otra al paraje Torreones, pol. 13 y par. 19, de 1 hect., 23 a. y 41 c., linda N. Felisa Ayuso, E. Manuel Valdeolmillos, S. Constantino Pablo y O. Celestino Pablo, en 2.297'60.

Emilio Paredes: Otra al paraje Valderrey, pol. 18 y par. 173, de 8 a. y 77 c., linda N. y E. Gerardo Sánchez, S. Luis Sánchez y Oeste río Pisuerga, en 191'20.

Hros. de Acacio de los Ríos: Otra al paraje C. Valle, pol. 5 y par. 25, de 2 hect., 7 a. y 69 c., linda N. C. Viejo a Valle, E. Gerardo Barrigón, S. C. Tariego a Valle y O. Luciano de los Ríos, en 332'40.

Felipe Soler: Otra al paraje Cotos, pol. 19 y par. 162, de 13 a. y 13 c., linda N. Santiago Alonso, E. Paula Muñoz, S. Gregorio Marcos y O. Atanasio Pérez, en 42.

Leonardo Zurita: Otra al paraje Mojoncillo, pol. 15 y par. 135 de 50 a. y 82 c., linda N. desconocido, E. carretera, S. Alejandro Nieto y O. C. servidumbre, en 1.097'60

Catalina Nieto: Otra al paraje Sancharejos, pol. 4 y par. 206, de 9 a. y 44 c., linda N. y E. Juan Nieto, S. Gregorio Fernández y O. Filomeno Valdeolmillos, en 6'80

Valle de Cerrato

Rústica

Años de 1935 al 38

El día 27 de Noviembre, a las once de la mañana.

Elías Abarquero Pérez: Una tierra al paraje Valdeaqueche, polígono 26 y parcela 128 b, de 16 áreas y 80 centiáreas, linda Norte Macario Moreno, Sur Venancio García, Este Elías Abarquero y

Oeste Demetrio Espina, valorada en 312'40 pesetas.

Pablo Agueda Rodríguez: Otra al paraje Valdelagarza, de cabida de 50 á., pol. 23-24 y par. 423, linda N. Cesáreo López, S. Catalina Espina, E. Segismundo Gutiérrez y O. Hros. de Jesús Barba, en 550.

Cristeta Alejos Gutiérrez: Otra al paraje Prado Raso, pol. 1 y par. 19, de 32 á. y 40 c., linda Norte camino, S. y E. senda y O. Isidro Calleja y Eudisia Mocha, en 628 60 pesetas.

Tomás Atienza: Otra al paraje Carratariegos, de cabida de 1 hectárea, 5 á. y 20 c., pol. 5 y par. 8, linda N. Cañada, S. José Masa y Pablo Rodríguez, E. Teodoro Manchón y Oeste María Manchón, en 31'40.

Fructuoso Barba Cantera: Otra al paraje Camino de Alba, de cabida de 19 á. y 60 c., pol. 23-24 y par. 438, linda N. Elisa Barba, S. Onofre Temiño, E. el mismo y O. camino, en 298.

Felisa Carmen Rodríguez: Otra al paraje Valdeaqueche, de cabida de 14 á. 6 c., pol. 26 y par. 371, linda N. y E. Rosendo Manchón, Sur Teodoro Manchón y O. Francisco López, en 4'60 pesetas.

Antonio García: Otra al paraje La Bartola, de cabida de 38 áreas, pol. 20 y par. 140, linda N. herederos de Wenceslao Atienza, S. Francisco López, E. Aquilino Mocha y O. Felipe Temiño, en 419'80.

Simeón García Rodríguez: Otra al paraje Aguadina, de cabida de 27 á. y 80 c., linda N. Faustino Masa, S. Félix Ayuso, E. Emilio Termino y O. Aquilino Mocha, pol. 1 y par. 220, en 422'60.

María Paz García: Otra al paraje La Mesuca, de cabida de 26 á., pol. 11 y par. 80, linda N. Bruno Fernández, S. Félix Montoya, E. camino y O. Teodoro Manchón, en 150'80.

Sabiniano Pirón Manchón: Otra al paraje Valder, de 8 a. y 40 c., polígono 3-4 y par. 530, linda N. arroyo, S. Colmenar, E. Ayuntamiento y O. Ignacio Calzada, en 2'80.

Hros. de Andrés Manchón: Otra al paraje Valdecarrera, de 30 a. 40 c., pol. 20 y par 437, linda N. Aniceto Rodríguez y otros, S. camino, E. Aniceto Rodríguez y O. José Masa, en 10.

Felisa Manchón: Otra al paraje Alaices, pol. 12 y par. 101, de 30 a. y 60 c., linda N. Josefa Calzada, S. la misma, E. Antonia Ayuso y O. Simplicio Gutiérrez, en 177'40.

Patricio Manchón Moreno: Otra al paraje Agarduchos, de 28 a. y 80 c., pol. 3-4 y par. 406, linda Norte Obras Públicas, S. Melchor Atienza, E. casa y corral y O. Vicente Rojo, en 316'80.

Teodoro Manchón Moreno: Otra al paraje Matorrada, de 2 hect., 7 a., pol. 11 y par. 194, linda N. María Manchón, S. Santiago Mocha, E. Carmen Rodríguez y otros y O. Celestino García, en 1.200'60.

Otra al paraje Valdecarrera, de 72 a. y 40 c., pol. 20 y par. 259, linda N. hros. de Florencio Moreno, S. Juana Rodríguez, Este Raimundo Rodríguez y O. Félix Ayuso y Angel García, en 420.

Otra al paraje Valdecarrera, de 1 hect., 16 a. 40 c., pol. 20 y parcela 360, linda N. Angel Ayuso, S. Mamerto Rodríguez, E. cárcavo y O. Carmen Sodríguez, en 675'20

Otra al paraje Bartola, de 1 hec-

tárea y 8 a., pol. 20 y par. 373, linda N. Félix Ayuso, S. Angel García, E. Félix Montoya y O. Teófila Rodríguez, en 626'40.

Otra al paraje Horno, de 29 a. y 20 c., pol. 21 y par. 232, linda Norte Angela Rodríguez, S. Eudisia Mocha, E. camino y O. Ayuntamiento, en 541'20.

Otra al paraje Cacares, de 34 a., pol. 19 y par. 147, linda N. arroyo, S. Angel García, E. Aniceto Rodríguez y O. Santiago Abarquero, en 659'60.

Otra al paraje Mesuca, de 78 a. y 20 c., pol. 11 y par. 138, linda N. Santiago Moreno, S. Juana Rodríguez, E. Carmen Rodríguez y O. Eustaquio Abarquero, en 673'40.

Otra al paraje Banillar, de 40 a. y 80 c., pol. 3-4 y par. 143, linda N. Segismundo Gutiérrez, S. camino, E. Aquilino Mocha y O. Pascual Manchón, en 1.052'60.

Otra al paraje Quebrantada, de 67 a. 20 c., pol. 2 y par. 1, linda N. arroyo, S. camino, E. Isacio Pastor y O. camino, en 2.150'40.

Otra al paraje Miravalles, de 18 a. y 40 c., pol. 1 y par. 119, linda N. Leocadio Rodríguez, S. Marmerito Rodríguez, E. Antonio Ayuso y O. Carmen Rodríguez, en 279'60.

Otra al paraje Arenas, de 60 a. y 20 c., pol. 32 y par. 127, linda N. Felisa Manchón, S. Pablo Rodríguez y otros, E. Ayuntamiento y O. el mismo y cárcavo, en 349'20.

Otra al paraje Eras Cristo, polígono 26 y par. 171, de 12 a. linda N. Isaac Manchón, S. Carmen Rodríguez, E. Agueda Rodríguez y O. Agapita Espina, en 364'80.

Otra al paraje Valdelaguiche, de 44 a. y 40 c., pol. 26 y par. 17, linda N. Agueda Rodríguez, S. Cristeta Alejo, E. camino y O. carretera, en 1.163'20.

José Masa y Raimundo Rodríguez: Otra al paraje Casa Tariago, de 1 hec., 8 a. y 40 c., pol. 5 y parcela 9, linda N. Tomás Atienza, S. camino, E. José y Teodoro Manchón y O. Sabiniano Pirón, en petetas 238'40.

José y Faustino Masa: Otra al paraje Cotarrón, de 36 a. y 80 centiáreas, pol. 3-4 y par. 479, linda N. Ayuntamiento, S. hros. de Felipe Moreno, E. Ayuntamiento y O. Santiago Abarquero, en 81.

Aquilino Mocha y Francisco Espina: Otra al paraje Cárcavas, de 25 a. y 20 c., pol. 20 y par. 460, linda N. Angela Rodríguez, S. cárcavo, E. Isidro Calleja y O. Amancio Rey, en 146'20.

Cipriano Montoya: Otra al paraje Valdecaliente, de 92 a., pol. 6 y par. 50, linda N. Alejandro Manchón, S. Emilio Termino, E. Leoncio Antolín y O. Francisco y Julián Rodríguez, en 202'40.

Víctor Montoya: Otra al paraje Valdequedo, de 4 a. y 80 c., polígono 26 y par. 295, linda N. Faustino Masa, S. Felipe Montoya, Este Eduardo Manchón y O. María Manchón, en 89'20.

Félix Montoya García: Otra al paraje Valdecarreras, de 28 a. y 40 c., linda N. Teodoro Manchón, Sur Toribio Manchón, E. Ayuntamiento y O. Antonio Moreno, pol. 20 y par 279, en 62'40.

Hdros. de José Montoya: Otra al paraje Páramo las Navas, de 44 a., pol. 5 y par. 79, linda N. Sabiniano Pirón, S. Isidro Cuervo, Este Isacio Pastor y O. Isidoro Cuervo, en 96'80.

Felisa Montoya García: Otra al paraje Valdecarreras, de 28 a. y 40 c., pol. 20 y par. 279, linda N. Teodoro Manchón, E. Ayuntamiento, S. Toribio Manchón y O. Antonio Moreno, en 62'40.

Valentín Montoya Manchón: Otra al paraje Aceras, de 23 a. y 80 c., linda N., O. y E. Ayuntamiento, y S. Regino Rodríguez, pol. 32 y par. 223, en 38.

Víctor Montoya Masa: Otra al paraje Vallelindo, de 4 a. y 40 c., pol. 25 y par. 134, linda N. Ayuntamiento, S. Antonio Moreno, E. camino y O. Ignacio Calzada, en petetas 25'60.

Felipa Montoya Masa: Otra al paraje Páramo las Navas, de 28 a., pol. 5 y par. 85, linda N. Toribio Manchón, S. Leocadio Rodríguez, E. carretera y O. Eduardo Manchón, en 61'60.

Felipe Moreno: Otra al paraje Cotarrón, de 82 a., pol. 3-4 y parcela 583, linda N. Jesús Fernández, S. Ayuntamiento, E. Toribio Picado y O. Ayuntamiento y Jesús Fernández, en 180'40.

Plácida Moreno García: Otra al paraje La Bartola, de 18 a. y 80 c., pol. 20 y par. 294, linda N. Emeteria Montoya, S. Aniceto Rodríguez, E. Plácida Moreno y O. Ayuntamiento, en 206'80.

Otra al paraje Valder, de 12 a. y 20 c., pol. 3-4 par. 278, linda Norte Saturnino Montoya, S. cañada, Este Teodoro Manchón y O. Abraham Rodríguez, en 70'80.

Plácida Moreno Manchón: Otra al paraje Valdemato, de 23 a. y 80 c., pol. 23-24 y par. 57, linda Norte Melchor Atienza, S. Basilio Moreno, E. Leoncio García y O. Melchor Atienza, en 623'60.

Cipriano Moreno García: Otra al paraje Mesuca, de 26 a., pol. 11 y par. 80, linda N. Bruno Fernández, S. Félix Montoya, E. camino y O. Teodoro Manchón, en 150'80.

José Moreno Termino: Otra al paraje Prado Rau, de 26 a. y 20 c., pol. 1, par. 112, linda N. José García, S. arroyo, E. Eudosis y O. Máximo Rodríguez, en 57'60.

Alejandro Nieto: Otra al paraje Arenillas, de 30 a. y 80 c., pol. 3-5 y par. 4 B, linda N. cárcava, Sur Simplicio Gutiérrez, E. Alejandro Nieto y O. cárcava, en 338'80.

Fernando Pastor Manchón: Otra al paraje Barguenta, de 74 a. y 40 c., pol. 11 y par. 110, linda N. Cecilio Termino, S. Teodoro Manchón, E. Ayuntamiento y O. término, en 431'40.

Otra al paraje Las Lanchas, de 32 a., pol. 23-24 y par. 398, linda N. camino, S. Natalio Espina, Este Elias Abarquero y O. Isidro Calleja, en 599.

Fidel Rodríguez Masa: Otra al paraje El Horno, de 23 a. y 60 c., pol. 21 y par. 230, linda N. Angela Rodríguez, S. y E. Ayuntamiento y O. Aproniano Gutiérrez, en 136'80.

Anselmo Rodríguez: Otra al paraje Barranca, de 29 a. y 60 c., pol. 29 y par. 41, linda N. Hros. de Anselmo Rodríguez, S. Flaviano Herrero, E. Barranca y O. camino, en 325'60.

Juana Rodríguez: Otra al paraje Las Aceras, de 38 a. 40 c., pol. 32 y par. 225, linda N. Raimundo Rodríguez, S. camino, E. Regino Rodríguez y O. Felipe Termino, en 422'40.

Anacleto Rodríguez: Otra al paraje Brajas, de 10 áreas, pol. 19 y

par. 193, linda N. arroyo, S. Vicente Rojo, E. Faustino Masa y Oeste Eduardo Manchón, en 194.

Petra Rodríguez: Otra al paraje La Horca, de 20 a. y 40 c., pol. 32 y par. 289 B, linda N. Petra Rodríguez, S. hros. de Petra Rodríguez, E. Policarpo Manchón y otros y O. Faustino Calzada, en 395'80.

Julia Rodríguez Rodríguez: Otra al paraje Valder, de 9 a. y 20 c., pol. 3-4 y par. 567, linda N. Domiciano Rodríguez, S. y E. Angel Ayuso y O. Angel García, en 53'40.

Julia Rodríguez Rodríguez: Otra al paraje Valder, de 14 a. y 40 c., pol. 3-4 y par. 259, linda N. Sabiniano Pirón, S. cañada, E. María Manchón y O. Simplicio Gutiérrez, en 667'80.

Otra al paraje La Matorrada, de 42 a. y 80 c., pol. 11 y par. 171, linda N. Faustino Masa, S. Carmen Rodríguez, E. Manuela Masa y O. Ignacio Calzada, en 94'40.

Fidel Rodríguez Rodríguez: Otra al paraje Cañamares, de 11 a. y 80 c., pol. 20 y par. 163 B, linda Norte Fidel Rodríguez, S. camino, Este Juliana Rodríguez y O. Francisco Rodríguez, en 209'40.

Juliana Rodríguez Rodríguez: Otra al paraje Cañamares, de 11 a. y 60 c., pol. 20 y par. 162 B, linda N. Juliana Rodríguez, S. camino, E. Carmen Rodríguez y O. Fidel Rodríguez, en 225.

Hdros. de Valentín Rodríguez: Otra al paraje Valder, de 4 a. y 55 c., pol. 3-4 y par. 528, linda N. Sabiniano Pirón, S. cárcavo, E. Mariana Rodríguez y O. Flaviano Herrero, en 20'40.

Mariana Rodríguez: Otra al paraje El Pan, de 10 a. y 53 c., polígono 3-4 y par. 239, linda N. Fidel Montoya, S. Anacleto Rodríguez, E. Bruno Fernández y O. Angel Ayuso, en 115'80.

Vicente Rojo Manchón: Otra al paraje La Bomba, de 9 a., pol. 26 y par. 166, linda N. Isidro Calleja, S. Aniceto Rodríguez, E. Isaac Manchón y O. camino, en 406'80.

Petra Ruipérez: Otra al paraje La Herradura, de 28 a., pol. 18 y par. 21, linda N. Ayuntamiento, S. camino, E. Eduardo Manchón y O. Angel García, en 162'40.

Gregorio Ruiz: Otra al paraje Las Eras, de 11 a. y 20 c., pol. 1 y par. 154, linda N. Faustino Masa, S. Leocadio Rodríguez, E. Carmen Rodríguez y O. Faustino Calzada, en 217'20.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudica-

ción deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Baltanás 28 de Octubre de 1943.
—El Recaudador, *P. Diezhandino*.

Administración de Justicia

Audiencia Provincial de Palencia

Responsabilidades políticas

EDICTO

Por el presente que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, se hace saber que por haberse hecho efectiva la sanción económica en el expediente número 10 de 1936, relativo a Juan Carnicero Ruiz, que falleció, han recobrado los herederos la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere, siendo suficiente la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran llevado a cabo en referido expediente.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Palencia a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—V.º B.º: El Presidente, *José Spugelberg*. — El Secretario, *José Cacho Castrillo*. 3113

Barruelo de Santullán

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Distrito, en providencia fecha 28 del corriente mes, dictada en los autos de juicio de faltas seguido en virtud de atestado presentado por la Guardia Civil de este puesto, sobre hurto de dos reses lanaras al vecino del agregado de Bustillo de Santullán, don Eduardo de las Heras Abad, se cita por la presente a los supuestos autores del mismo, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, el día once del próximo mes de Noviembre y hora de las diez y ocho, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio que determina la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Barruelo de Santullán a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, *Amancio Ruiz*. 3078

Cervera de Pisuerga

Don Isaac González Martín, Juez de instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Por el presente se hace saber a los inculcados cuya relación se menciona, que por sentencia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, se les absolvió de las sanciones económicas que les habían sido impuestas por el Tribunal Regional de Valladolid. En su consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber para gene-

ral conocimiento, y en especial de los interesados, a fin de que éstos, a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesen sobre sus bienes.

José González Roldán, Andrés Vázquez de la Varga, Valeriano Cuenca Abad, Manuel González Roldán, David Calvo Merino, David Conde Castañeda y Baltasar González Roldán.

Cervera de Pisuerga 2 de Noviembre de 1943.—*Isaac González Martín*. — El Secretario judicial, *Teodoro González*.

Administración Municipal

Palencia

Concurso oposición para provisión de dos plazas de Guardias municipales.

Por el presente se anuncia Concurso-oposición para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Urbana de esta Capital, con obligación de prestar los servicios de su clase que se les encomiende ya en turno diurno o nocturno.

El haber asignado al cargo es el de 3.650 pesetas anuales y demás derechos de participación en las mercedes, aumentos graduales por quinquenios, etc., que se establecen en los Reglamentos de la Corporación.

Las plazas se asignan: Una al turno de Caballeros mutilados de Guerra por la Patria y otra al de Excombatientes, corriéndose en su caso los turnos por el orden establecido en la Ley de 25 de Agosto de 1939 hasta llegar al turno libre inclusive, según dispone el artículo 4.º de dicha Ley.

Los aspirantes habrán de someterse a un ejercicio consistente en:

- Lectura y escritura.
- Nociones de Aritmética elemental.
- Redacción de partes-denuncias.
- Conocimiento del plano general de la Ciudad.
- Preceptos de Policía Urbana comprendidos en las Ordenanzas Municipales.
- Deberes del Guardia de la Policía Urbana.
- Nociones del Código de la Circulación.

Serán condiciones indispensables para tomar parte en el Concurso:

- Contar más de 23 años y menos de 40.
- Haber servido en activo, sin nota desfavorable, en la Guardia civil, Carabineros o cualquier Arma del Ejército.
- Alcanzar una talla mínima de 1,650 mts.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- Ser adicto al Régimen.

Para tomar parte en el Concurso se solicitará del Sr. Alcalde hasta el día 25 del actual mes de Noviembre, por medio de instancia escrita de puño y letra, extendida en el papel timbrado correspondiente y reintegrada con el sello municipal de 0'50 pesetas, acompañando los siguientes documentos:

- Certificado de Nacimiento.
- Documento militar original o certificado.
- Certificado de buena conducta.

d) Certificado de adhesión al Movimiento.

e) Certificado negativo de antecedentes penales.

f) Nota detallada de las ocupaciones del solicitante desde que cesara en el servicio activo del Ejército.

g) Certificado de talla y de aptitud física, extendido por el Médico de Asistencia domiciliaria de su distrito, visado por el señor Decano de la Beneficencia Municipal.

h) Cuantos otros deseen presentar para acreditar sus méritos y circunstancias.

Se estimará como condiciones de preferencia, en igualdad de puntuación, además de la mejor graduación dentro del Ejército y las especiales que señalen las Leyes generales vigentes.

- Haber servido en Africa.
- Ser licenciado de la Guardia civil.
- Haber pertenecido a la Guardia Municipal o Policía Urbana de esta Ciudad, sin nota desfavorable.
- Conocer algún idioma extranjero.
- Ser hijo o nieto de empleado municipal.
- Ser natural de esta Ciudad o de la provincia.

El Tribunal para resolver el Concurso estará integrado: por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, que actuará de Presidente; Representante de la Delegación de Excombatientes; Representante de la Dirección General de Administración Local, designado por el excelentísimo señor Gobernador Civil; dos miembros del profesorado local, designados por el señor Director del Instituto; Presidente de la Comisión de Gobierno, Jefe de la Guardia Municipal y Secretario del Ayuntamiento.

Los ejercicios tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Consistorial el día 30 del actual mes de Noviembre, para cuyo acto quedan, desde luego citados los concursantes.

Palencia 3 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, *S. Rodríguez*. 3117

Aprobado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de ayer, el Padrón cobradorio de la exacción sobre conalones, correspondiente al año actual y que se exponga al público por quince días en el Nogociado correspondiente de las Oficinas de Intervención municipal, para que durante dicho plazo, se formulen contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Palencia 4 de Noviembre 1943.—El Alcalde, *S. Rodríguez*. 3148

Castil de Vela

A instancia de don Maximiliano Díez y teniendo en cuenta la reclamación que había formulado la Inspectora de las Escuelas Municipales sobre las malas condiciones del corralillo destinado a evacuatorios municipales, se acordó por unanimidad la permuta del mismo con el señor Díez a condición de reservar y ceder éste el terreno necesario para construir el retrete siendo de cuenta del señor Díez todos los gastos incluso el pago de los

derechos reales habiéndose tasado la diferencia de valor en 300 pesetas que debe entregar el comprador o permutante señor Díez, por otro acuerdo de 11 de Septiembre último se aclaró que se trata de una permuta y no de una venta que el Ayuntamiento no puede volver de sus acuerdos cuando éstos producen derechos a favor de tercero sin perjuicio de solicitar la autorización del Ministerio para formalizar la permuta, a cuyo efecto se hace público este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en un plazo de quince días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se deseen por parte de los interesados y vecinos de la localidad.

Castil de Vela 2 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, *Antonino Alvarez*. 3096

Carrión de los Condes

Para proceder a la discusión y votación del presupuesto de ingresos y gastos de Administración de Justicia de este partido, que ha de regir en el año de 1944, se convoca a un representante de cada uno de los Ayuntamientos que lo componen, a fin de que comparezcan en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 11 del actual y hora de las doce, debidamente autorizados.

Por si a expresada hora no se reunieren suficiente número de representantes para tomar acuerdo en primera convocatoria, se continuará esta sesión en el mismo día, a las doce y media y con el número de representantes que comparezcan, se tomará acuerdo por ser en segunda convocatoria.

Se requiere a todos los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por el pago de Administración de Justicia, hagan efectivo éste en el plazo del quinto día, por ser así necesario para atender los pagos obligatorios.

Carrión de los Condes 3 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, *Martín Molina*. 3100

Guardo

Subasta de maderas

A las doce y media horas del día 3 de Diciembre, tendrá lugar en la casa Consistorial de Guardo, ante el señor Alcalde, la subasta por pujas a la llana, durante media hora, de 815 robles del monte Corcos y agregados, con un volumen en pie de 307-582 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de cuarenta y seis mil doscientas cuarenta y seis pesetas, treinta céntimos (46.246'30).

Guardo 6 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, *Cayo de la Hoz*. 3149

Villameriel

El día 25 del actual y con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de quien lo solicite, se celebrarán en la casa Consistorial de esta villa las subastas de leñas siguientes:

A las once, subasta de quinientos estéreos leña roble, en el monte «Fermosilla», de Cembrero, tasados en cuatro mil cuatrocientas pesetas.

A las doce, subasta de novecientos estéreos leña roble, en el monte «El Monte», de Villameriel, tasados en siete mil seiscientas pesetas.

Si quedaran desiertas estas pri-

meras subastas, se celebrarán las segundas el mismo día a las horas dieciséis y diecisiete, respectivamente, bajo la misma tasación y condiciones.

Villameriel 3 de Noviembre 1943.—El Alcalde, *Jesús M. Puebla*.

Valle de Santullán

EDICTO

El primer día hábil, a partir de los veinte de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrán lugar en esta casa Consistorial las subastas de árboles de roble de los montes de este Municipio, bajo los tipos de tasación que igualmente se detallan.

A las nueve de la mañana, la de veinte árboles del monte «La Mata», del pueblo de Valle de Santullán, bajo el tipo de tasación de 1.794 pesetas.

A las once de la mañana, la de treinta árboles del monte «Las Comañas», del pueblo de San Martín de Perapertú y bajo el tipo de tasación de 2.811 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento.

Valle de Santullán 2 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, *Julián Iglesias*. 3137

Polentinos

El día 20 de Noviembre próximo y hora de las diez, tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta de treinta árboles de roble del monte «Laguna», bajo el tipo de tasación de 3.888 pesetas y demás condiciones que contienen los pliegos de las facultativas y económicas.

Si quedase desierta, se celebrará una segunda en el mismo día y hora de las catorce y con las mismas condiciones que rigen para la primera.

Polentinos 28 de Octubre 1943.—El Alcalde, *Primitivo Sordo*.

Junta vecinal de Vañes

El día 18 de Noviembre próximo y hora de las diez, tendrá lugar en esta Junta vecinal la subasta de cien árboles de haya del monte «Acebal», perteneciente a esta entidad, bajo el tipo de tasación de 8.939 pesetas y demás condiciones que contienen los pliegos de las facultativas y económicas.

Si quedase desierta, se celebrará una segunda en el mismo día y hora de las trece y con las mismas condiciones que rigen para la primera.

Vañes 28 de Octubre de 1943.—El Presidente de la Junta, *Hipólito Santos*. 3131

ANUNCIOS PARTICULARES

PÉRDIDA

de una perra de las señas siguientes: roja y blanca, tamaño regular, rabo cortado, de las llamadas «Puente», atiende por «Tuna». Indicada perra se extravió con ocasión de hallarse con su dueño cazando en el pueblo de Torquemada (Palencia), rogándose al que sepa su paradero lo comunique a su dueño, Sabino Fernández (El Pitano), Sastrería y Pañería, Lugones (Oviedo).